

COMUNICADO N° 19 / 23

FECHA:	04/09/2023
NIVEL/MODALIDAD:	DEJAYAM
EMITE:	Secretaría de Asuntos Docentes Distrital de A. G. Chaves
DESTINO:	Equipos de Conducción, Docentes y aspirantes.
OBJETO:	Inscripción al Listado Emergencia 2023 para FINES 2

La Secretaría de Asuntos Docentes de Adolfo Gonzales Chaves informa que se abre la inscripción Listado EMERGENCIA correspondiente al Plan FinEs 2.

LISTADO EMERGENCIA (Pautas-requisitos de inscripción según Disposición n°12 y Resolución N°115)

<https://drive.google.com/file/d/1oQuw63O19ycsRMD2ibzaj05x7y4lxafS/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1Bi5br3JclWfUGAZU01BQu-28-GT67UWt/view?usp=sharing>

A1- Aspirantes con condiciones para conformar el listado 1 y no hubieran realizado la inscripción en tiempo y forma.

A2- Aspirantes con condiciones para conformar el listado 2 y no hubieran realizado la inscripción en tiempo y forma.

A3- Aspirantes con condiciones para conformar el listado 3 y no hubieran realizado la inscripción en tiempo y forma.

B- Docentes excedidos en edad con título habilitante para el cargo que aspira, sin límite de edad.

C- Docentes jubilados con título habilitante para el cargo que aspira, sin límite de edad.

D- Estudiantes de carreras Técnicas/terciarias y /o Universitarias con título habilitante para el cargo al que aspira, con menos del 50% de materias aprobadas sin capacitación docente.

E- Títulos docentes que figuran en el nomenclador, habilitados en otros Niveles y/o Modalidades, pero que no habilitan para el área/asignatura a la que aspira.

La Inscripción se realizará mediante formulario Google:

<https://forms.gle/7WFXy3tG23DFgLRY8>, el mismo solicitará que toda la documentación adjunta sea en formato PDF:

* DNI anverso y reverso. (Si realizó cambio de domicilio posterior al mes de abril 2022 debe enviar además DNI anterior)

* Título habilitante anverso, reverso registrado y analítico del mismo.

* Estudiantes: deberán presentar certificado de alumno regular y analítico donde conste porcentaje de materias aprobadas y promedio de la carrera (actualizado al momento de la inscripción).

Aclaración: La confección del listado se realiza teniendo en cuenta la normativa vigente Disposición 12 y Resolución 115. Una vez que se haya conformado el mismo será publicado.

No se emiten obleas, el orden de mérito y habilitantes se consignarán en el listado luego de la evaluación, pudiendo variar dependiendo de las actualizaciones que se realicen durante el año.

Equipo Institucional SAD AGChaves.

04/09/2023